

RESOLUCIÓN del Tribunal de oposiciones a la primera cátedra de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la primera cátedra de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, convocadas por Orden de 4 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 22 de noviembre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una «Memoria» sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como de los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar, rogándose a los señores opositores entreguen al Tribunal una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Presidente, Angel Jorge Echeverri.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo referente al concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 237, de 18 de los corrientes, se publican las bases completas para la provisión por concurso de una plaza de Jefe de Negociado entre Oficiales técnicos administrativos de la Corporación. Dicha plaza está dotada con los emolumentos que corresponden al grado retributivo 13 de la Ley 109/1963, de 20 de julio, y Decreto-ley 23/1969, de 16 de diciembre: dos pagas extraordinarias y emolumentos legales. Las solicitudes se presentarán durante el plazo de treinta

días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en la Secretaría General de la Corporación, y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la misma.

Toledo, 18 de octubre de 1971.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno: el Presidente, José Finat y de Bustos.—6.018-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Antequera referente al concurso de méritos convocado para cubrir la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de los corrientes, acordó admitir para tomar parte en el concurso de méritos convocado para cubrir la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación al aspirante que a continuación se indica: Don Gabriel Requena Escudero.

Excluidos: Ninguno.

La anterior lista de aspirantes admitidos se considerará provisional hasta que no hayan transcurrido quince días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Expirado dicho plazo se convertirá en lista definitiva, de acuerdo todo ello con la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Antequera, 29 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.938-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara) referente a los exámenes para optar a una plaza de Matarife municipal.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria de 21 de octubre de 1971, acordó señalar el día 25 de noviembre y hora de las doce para la práctica de los exámenes para optar a una plaza de Matarife municipal, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, de 20 de abril de 1971, y «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 12 de mayo de 1971.

Lo que se publica a efectos del artículo 9.º del Reglamento de 16 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos.

Sigüenza, 28 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.344-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 13 de octubre de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 23 de junio de 1971 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don David Soto Fernández.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don David Soto Fernández, Capitán de Caballería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 14 de mayo y 25 de junio de 1969, se ha dictado sentencia con fecha 23 de junio de 1971, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, entabado por el Capitán del Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, contra las resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 14 de mayo y 25 de junio de 1969, que denegaron su petición de ser ascendido a Comandante, debemos declarar y declaramos válidas y subsistentes tales resoluciones, por ser conformes a derecho: sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello

en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 369).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1971.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 11 de octubre de 1971 por la que se convocan 250 plazas para Marinería y 100 para Infantería de Marina, distribuidas entre las distintas Jurisdicciones y Zonas Marítimas, por aptitudes, de la forma que se detalla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Servicio Militar número 56/1968, de fecha 27 de julio, que crea el Voluntariado Normal en los Ejércitos, regulado éste en la Armada por el Decreto número 3183/1968, de fecha 19 de diciembre, se anuncia la presente convocatoria para Voluntarios Normales, con arreglo a las normas siguientes:

1. Se convocan 250 plazas para Marinería y 100 para Infantería de Marina, distribuidas entre las distintas Jurisdicciones y Zonas Marítimas, por aptitudes, de la forma siguiente: